

Proyectos de Generación de Conocimiento 2022. Novedades

Las principales novedades introducidas en la convocatoria 2022 son:

CONVOCATORIA

- Nuevas Bases Regulatoras: Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, (BOE 260 DE 29/10/2022).
- Convocatoria nueva de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.
- Las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral quedan integradas en un solo procedimiento de concesión, junto a las ayudas a proyectos de investigación para la generación de conocimiento a las que están asociadas. Tienen como finalidad la financiación de actuaciones encaminadas a la formación de nuevos doctores mediante la realización de una tesis doctoral vinculadas de manera unívoca a un proyecto de investigación financiado en esta convocatoria, incluyendo la financiación de los costes de contratación del personal investigador predoctoral, de estancias en centros de I+D y de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado, así como de la indemnización a la finalización del contrato. También se podrá financiar un periodo de orientación postdoctoral para perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador que haya obtenido el grado de doctor, siempre que la obtención del mismo se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación para la formación de personal investigador predoctoral y dentro de la duración máxima del contrato.

INVESTIGADORES PRINCIPALES

- Períodos de interrupción de la actividad investigadora:
 - En los proyectos de tipo A, La fecha de obtención del grado de doctor/a deberá estar comprendida entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2020.
 - Las situaciones de interrupción de la actividad investigadora de los/as IP de proyectos de tipo A se tendrán en cuenta a efectos de modificación de la fecha de límite inferior admisible de obtención del grado de doctor. Estas interrupciones deberán ser acreditadas en la solicitud de la ayuda si la duración de la interrupción es superior a 3 meses.
- Se ha flexibilizado el requisito de vinculación para los contratos del Programa Ramón y Cajal, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i: se considera que se cumple el requisito de vinculación independientemente de la fecha de finalización del contrato.
- Asimismo, cumplen también el requisito de vinculación aquellos contratados que estén en posesión del certificado I3, en el marco de otros programas

posdoctorales del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación y con independencia de la fecha de finalización del contrato.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES

- Características de los proyectos:
 - La duración de los proyectos y subproyectos será, con carácter general, de 3 o 4 años, según lo justifique la índole de las actividades descritas en la memoria científico-técnica.
 - La fecha de inicio de los proyectos no podrá ser anterior al 1 de septiembre de 2023.
- Características de las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a los proyectos:
 - Tienen como finalidad la formación de nuevos doctores mediante la realización de una tesis doctoral vinculadas de manera unívoca a un proyecto de investigación financiado en esta convocatoria, incluyendo la financiación de los costes de contratación del personal investigador predoctoral, de estancias en centros de I+D y de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.
 - Las actuaciones tendrán una duración máxima de cuatro años.
 - El proceso de evaluación y selección de la persona que se contrate corresponderá a la entidad beneficiaria. La entidad beneficiaria deberá elaborar un informe donde se describa el proceso de selección y se justifique la idoneidad de la persona seleccionada, en base a los criterios que se establezcan en la convocatoria.
 - La persona seleccionada deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 21.a) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, para poder celebrar un contrato predoctoral.
 - Los contratos financiados con cargo a la ayuda predoctoral serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador predoctoral en formación contratado.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

- La cuantía total máxima de las ayudas convocadas asciende a 625.393.679,41 euros.
- La financiación de las ayudas previstas en la presente convocatoria revestirá la forma de subvención con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y de anticipo reembolsable FEDER y podrán estar cofinanciadas por el FEDER, en el caso de las ayudas para proyectos, y por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en el caso de las ayudas predoctorales.
- Son financiables los costes directos de los conceptos elegibles establecidos en la convocatoria e indirectos, entendidos estos últimos como gastos generales asignados al proyecto, pero que por su naturaleza no puedan imputarse de forma directa. Los costes indirectos se determinarán en la resolución de concesión y se calcularán, con arreglo a las buenas prácticas contables, como

un porcentaje fijo del 25 % sobre los gastos directos del proyecto, sin necesidad de aportar justificantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- La nueva Orden de base reguladora modifica ligeramente las puntuaciones de los criterios de evaluación de los proyectos para incluir un cuarto criterio de evaluación: Adecuación del presupuesto solicitado.

ÁREAS TEMÁTICAS

- El Área temática Ciencias físicas pasa a tener 5 Subáreas: Astronomía y astrofísica (AYA), Investigación espacial (ESP), Física de partículas y nuclear (FPN), Física aplicada y Biofísica (FAB) y Física cuántica y de la materia (FCM).
- El Área temática Economía pasa a tener dos Subáreas: Empresas y finanzas (EYF) y Economía, métodos y aplicaciones (EMA).